

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 09 de NOVIEMBRE de 2022

VISTOS : Memo Disp No 3/1418 de 2022, y Cert. Nos 400 y 404 de 2022 del Director(s) DISP; Presupuesto No 168/2022; extracto Propuesta Publica ID No 2560-10-LR21; Dec. Secc. 1era Nos 2687 y 2742 de 2021; contrato de fecha 08/06/2021 y Polizas de Garantia que acompañan; Dec. Secc. 1era No 107/2020 que aprueba convenio, y convenio de fecha 06/01/2020; Dec. Secc. 4ta No 01 de fecha 18/03/2022 que aprueba el Ppto. de Ingresos y Gastos para el año 2022 de la Asoc. de Mun. Las Condes y La Pintana; Reg. Publico Electronico de Transf. de Credito No 7861712418; Factura que se acompaña.

OFPA No _____ /
PBR

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 2250 de fecha 30 de Septiembre de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

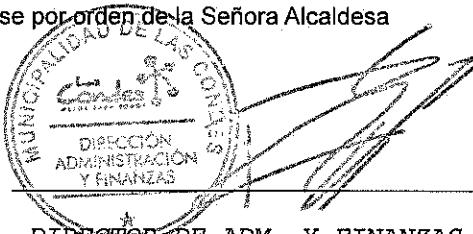
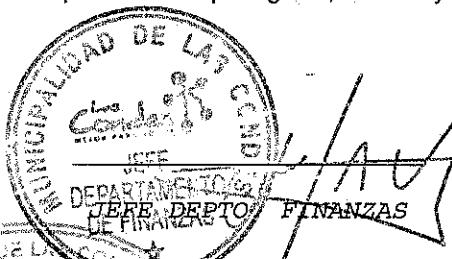
El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
CLP	1992	20/10/2022	INSTAL. ELECT. PROYECTOS Y TEL LATAM TRADE CAPITAL S.A.	1140505	708.255	708.255
				TOTAL	708.255	708.255

La cantidad de :

SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CÓNTACUENTA :

- 1110308 \$ 708.255

